



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00519 00
ASUNTO	INCORPORA CITACIÓN ELECTRÓNICA SIN TRÁMITE. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.

Observada la citación electrónica dirigida al ejecutado Luis Fernando Jaramillo Giraldo, se precisa que no se tendrá en cuenta; habida cuenta que en el memorial allegado el 01 de diciembre de 2020 (archivo 9, folios 110-111) se reportó el canal electrónico de aquel codemandado -gerenciasurti@une.net.co-, pero la notificación se envió al correo revisorsurti@une.net.co.

Así las cosas, se requiere al letrado de la parte actora para que remita lo más pronto posible la citación del codemandado Jaramillo Giraldo al correo señalado; y también proceda con la notificación de la sociedad demandada Surtipapel S.A.S.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 005

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de enero de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
70085ea78b827ce8ff0e006b8c7a342d5a0090bb1fd3f2b4848d86a010c3a6af
Documento generado en 20/01/2021 02:51:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>